



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 184/17, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 000146 del Libro n° 00134 de fecha 19 de diciembre de 2016, de la asignatura **PRODUCCION Y GESTION** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **2 (dos)** a la alumna: **Luciana LURASCHI,**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de **5 (cinco),**

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,
 Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **PRODUCCION Y GESTION** de la carrera de Arquitectura, de fecha 19 de diciembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Luciana LURASCHI	37.167.982	5 (cinco)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS OBLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 053 /17.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba